

NOMBRA INSPECTOR TECNICO
SUBROGANTE EN OBRA
MEJORAMIENTO SS.HH.
ESCUELA MANUEL RECABARREN

DECRETO N° 1229

TEMUCO,

11 OCT 2019

VISTOS:

1. EL Decreto Alcaldicio N° 1149 de fecha 21 de diciembre de 2018, que designa como Inspector Técnico de Obras al Sr. Daniel Rodríguez Minchiqueo, Ingeniero Constructor del Depto. de Educación.

2. El Decreto Alcaldicio N° 348 de fecha 01 de febrero de 2019, que aprueba contrato denominado "Mejoramiento Servicios Higiénicos Escuela Manuel Recabarren, Temuco", al oferente Constructora Rio Allipen Limitada.

3. El feriado legal del funcionario, Sr. Daniel Rodríguez Minchiqueo, desde el 10 de octubre de 2019 al 16 de octubre de 2019.

4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Nómbrase Inspector Técnico Subrogante de la Obra "Mejoramiento Servicios Higiénicos Escuela Manuel Recabarren, Temuco", al funcionario que se indica:

- Nicolás Molina Rojas, Ingeniero Constructor del Departamento de Educación Municipal de Temuco, desde el 10 de octubre de 2019 al 16 de octubre de 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MAURICIO REYES JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JCP/AVV/EMJ/ERM
DISTRIBUCION

- Dirección de Control
- Of. . de Partes Municipal
- Of. de Partes Educación



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

